

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto Simplificado. Múltiples criterios de adjudicación

**OBJETO**

Apertura del Sobre electrónico único, calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y en su caso, propuesta de clasificación del contrato "Servicio de Canguros a Domicilio"

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

-----D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Fernando Manuel Gómez Rincon, PS del Secretario General
- D. Guillermo González Fernández, Viceinterventor Municipal.
- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio de Parques y Jardines
- D<sup>a</sup> María Ugart Portero- Jefa Adjunta del Servicio del Instituto del Taxi
- D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes
- D<sup>a</sup>. Fátima Montenegro Gil, Jefa de Departamento de Administración de Laboratorio Municipal
- D<sup>a</sup> Isabel González Romero, Jefa de Sección Administrativa al Servicio de Gobierno Interior

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 05/03/2025.

Sevilla, a 25/03/2025  
HORA: 9,30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Sometida a consideración de la Mesa la inclusión del expediente en orden del día con carácter de urgencia, ésta es ratificada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que son las que se establecen a continuación:

**EMPRESAS PRESENTADAS:**

- ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 S.L.U., con CIF B90312539, presentó oferta el 19/03/2025 a las 20:05 horas.
- ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A., con CIF F91630475, presentó oferta el 20/03/2025, a las 12:04 horas.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWPC2FEPD5DOJQFIVCQCSPY	<b>Fecha</b>	27/03/2025 12:04:07	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros	
<b>Firmado por</b>	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
<b>Firmado por</b>	SOFIA NAVARRO RODA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPC2FEPD5DOJQFIVCQCSPY">https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPC2FEPD5DOJQFIVCQCSPY</a>	<b>Página</b>	1/4	

- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L., con CIF B70493275, presentó oferta el 20/03/2024 a las 16:02 horas.
- SUPERNOVA ASISTENCIAS, SLU, con CIF B94011665, presentó oferta el 20/03/2025, a las 11:27 horas.
- ÓBOLO S.C.A., con CIF F21561238, presentó oferta el 20/03/2025 a las 09:22 horas

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre-archivo electrónico único, a los efectos de la calificación de la documentación presentada en el procedimiento que se sigue para la contratación del servicio citado, y procediendo la sustitución de la presentación de documentación administrativa por la declaración responsable ajustada al formulario del Anexo II del PCAP, se indica que la documentación acreditativa de los requisitos previos de cada una de las entidades licitadoras está completa.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación resuelve:

**Admitir a la licitación a las siguientes empresas:**

- ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011, S.L.U.
- ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.
- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.
- SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.
- ÓBOLO, S.C.A.

A continuación, examinados los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, correspondientes a los licitadores admitidos, el resultado de sus ofertas es el siguiente:

**1. Criterio n.º 1 Oferta económica: de 0 a 49 puntos - Concepto A (oferta económica) y Concepto B (porcentaje de baja sobre los precios unitarios)**

LICITADORES	CONCEPTO A OFERTA ECONÓMICA	CONCEPTO B PORCENTAJE DE BAJA
ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011, S.L.U.	75.471,56 €	14 %
ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.	140.029,55 €	2 %
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	80.571,89 €	5,88 %
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.	82.600,00 €	15,88 %
ÓBOLO, S.C.A.	83.799,75 €	2,1 %

Respecto a la valoración de la oferta presentada por la empresa ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A., su oferta económica para el Concepto A es superior al presupuesto base de licitación para dicho concepto (85.597,30 €), por lo que de conformidad con el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación resuelve:

**Excluir de la licitación a la empresa ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A., de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al superar su Oferta Económica para el Concepto A el presupuesto base de licitación para dicho concepto, sin proceder en consecuencia la valoración del resto de criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I del PCAP**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC2FEPD5DOJQFIVCQCSPY	Fecha	27/03/2025 12:04:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPC2FEPD5DOJQFIVCQCSPY">https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPC2FEPD5DOJQFIVCQCSPY</a>	Página	2/4



**2. 2. Otros criterios de adjudicación valorables automáticamente nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 (de 0 a 51 puntos)**

LICITADORES	CRITERIO 2 MAYOR N.º DE EJEMPLARES DE LIBROS Y/O CUENTOS (de 0 a 3 puntos)	CRITERIO 3 MAYOR N.º, DE JUEGOS DE MESA O JUEGOS COOPERATIVOS (de 0 a 3 puntos)	CRITERIO 4 MAYOR N.º. DE PACKS DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y REFUERZO ESCOLAR (de 0 a 3 puntos)	CRITERIO 5 MAYOR N.º. DE PACKS DE MATERIAL DE ARTESANÍA (de 0 a 3 puntos)	CRITERIO 6 MAYOR N.º DE PACKS DE MATERIAL DE MERCERÍA (de 0 a 3 puntos)	CRITERIO 7 MAYOR DOTACIÓN DE TLFNOS MOVILES PARA EL EQUIPO DE PROFESIONALES (de 0 a 16 untos)	CRITERIO 8 MAYOR DOTACIÓN DE TABLETS PARA EL EQUIPO DE PROFESIONALES ( de 0 a 4 puntos)	CRITERIO 9 INCORPORACIÓN DE APP PARA GESTIÓN DE CITAS Y RESERVAS (16 puntos)
ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011, S.L.U.	--	--	--	--	--	--	--	--
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	21	21	21	21	21	16	4	Sí
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.	22	22	22	22	22	16	4	Sí
ÓBOLO, S.C.A.	21	21	21	21	21	164	4	Sí

A continuación se procede a la valoración de las proposiciones presentadas admitidas a la licitación, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación de la presente contratación:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA PRECIOS/HORA	MAYOR N.º EJEMPLARES LIBROS Y/O CUENTOS	MAYOR N.º DE JUEGOS DE MESA O JUEGOS COOPERATIVOS	MAYOR N.º DE PACKS DE MATERIAL PAPELERÍA Y REFUERZO ESCOLAR	MAYOR N.º DE PACKS DE MATERIAL ARTESANÍA	MAYOR N.º DE PACKS DE MATERIAL MERCERÍA	MAYOR DOTACIÓN TELÉFONOS MOVILES	MAYOR DOTACIÓN TABLETS	INCORPORACIÓN APP	PUNTUACIÓN TOTAL
ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 S.L.U.	20,16	9,11	-	-	-	-	-	-	-	-	29,27
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	10,00	3,83	3	3	3	3	3	16	4	16	64,83
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U	5,97	10,34	3	3	3	3	3	16	4	16	67,31
OBOLO S.C.A	3,58	1,37	3	3	3	3	3	16	4	16	55,95

En relación a la valoración de la oferta presentada por la empresa ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011, S.L.U., no se ha procedido a la valoración de los criterios de adjudicación números del 2 al 9, al no haber presentado oferta al respecto tal y como se exige en el Anexo III Apartado B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC2FEPD5DOJQFIVCQCSPY	Fecha	27/03/2025 12:04:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPC2FEPD5DOJQFIVCQCSPY">https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPC2FEPD5DOJQFIVCQCSPY</a>	Página	3/4



## RESOLUCIÓN DE LA MESA

Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas admitidas a la licitación y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, a los efectos previstos en el art. 150 de la LCSP:

1º.- SUPERNOVA ASISTENCIA, S.L. ....	67,31 puntos
2º.- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.....	64,83 puntos
3º.-OBOLO, S.C.A. ....	55,95 puntos
4º.- ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011, S.L.U.....	29,27 puntos

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone requerir a la entidad SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L., para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica del presente expediente de contratación.

Una vez presentada la documentación por la entidad, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la citada Ley.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Fdo.: Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC2FEPD5DOJQFIVCQCSPY	Fecha	27/03/2025 12:04:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC2FEPD5DOJQFIVCQCSPY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC2FEPD5DOJQFIVCQCSPY</a>	Página	4/4

